



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL

OFICIO: 1345/2024

ASUNTO: OFICIO

CASAS GRANDES, CHIH., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LA CIUDADANA PAULA
PRESENTE.-

1. ¿El municipio cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana?

Si se cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana

2. De contar con reglamento, ¿en qué fecha fue aprobado por el Ayuntamiento y en qué fecha fue publicado, ya sea en gaceta municipal o periódico oficial del estado de Chihuahua. Asimismo, sobre esta pregunta se solicita se agregue el link a través del cual se puede acceder al reglamento correspondiente.

El Reglamento de Participación Ciudadana fue aprobado por el Ayuntamiento el 26 de julio de 2023.

3. De junio 2018 a la fecha, ¿el Ayuntamiento ha realizado ejercicios de presupuesto participativo en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua?

No el Ayuntamiento no ha realizado ejercicios de presupuesto participativo en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

4. De responder con un Sí la pregunta anterior, detalle lo siguiente sobre cada ejercicio realizado:

- En qué fechas se realizó (publicación de convocatoria y votación por parte de las personas habitantes)
- Cuál fue el monto de dinero designado a tal ejercicio
- Número de proyectos registrados o propuestos directamente por las personas. En caso de haberse usado otra metodología explicarla.
- Esquema en el que participaron las personas (boletas impresas, urnas electrónicas, por internet, mano alzada, sistema propio, etc.)
- El número de personas que participaron el día de la consulta/votación
- Y señalar si se contó con la colaboración de alguna institución del gobierno estatal o del instituto estatal electoral.



C. Constitución No. 100, Col. Centro C.P. 31850
Tel. 636-692-4313 e-mail ayuntamiento.casasgrandes@chihuahua.gob.mx



5. ¿El municipio cuenta con un área dentro de las diferentes dependencias e instituciones municipales encargada especialmente del tema de participación ciudadana? De ser así, ¿cómo se llama dicha área y cuál es nombre y cargo de la persona responsable?

El municipio no cuenta con un área dentro de las diferentes dependencias e instituciones municipales encargada especialmente del tema de participación ciudadana.

De los temas relacionados con Participación Ciudadana se encarga directamente en la Secretaría del H. Ayuntamiento.

6. ¿El municipio cuenta con página web oficial? De ser así, agregar el link correspondiente

Si cuenta con página web oficial

<https://www.municipiodecasasgrandes.com/>

7. En caso de que la respuesta anterior sea NO, indique de qué manera las personas pueden acceder a información pública del municipio, así como, de qué manera se da a conocer a las personas información importante principalmente en materia de participación ciudadana.

Además de la página oficial las personas pueden acceder a información pública a través de redes sociales o por medio de las autoridades locales, y la Plataforma Nacional de Transparencia

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ANTONIO CASAS CARDENAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CASAS GRANDES, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CASAS GRANDES, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

